

**PAUTA DE CORRECCIÓN
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
DEFENSOR REGIONAL
MAYO 2017**

A. ÍTEM VERDADERO Y FALSO

1. ____ La ley 20.931 rebajó a presidio perpetuo simple el máximo de la pena abstracta, en el caso del robo con castración, mutilaciones o lesiones graves-gravísimas.

Respuesta : Verdadero

Fuente : Ley 20.931 y artículo 433 del Código Penal.

2. ____ El Consejo Técnico tiene por función –entre otras- determinar los postulantes a la libertad condicional en el tiempo previo a cada período de funcionamiento de la Comisión de Libertad condicional.

Respuesta : Falso

Fuente : Conforme al artículo 24 de del Decreto Supremo 2442 de 1926, Reglamento de la Ley de Libertad Condicional esta es función del Tribunal de Conducta.

3. ____ Es necesario preparar el recurso de nulidad si es que las causales a reclamar se refieren a las de los artículos 373 a) y 374

Respuesta : Falso

Fuente : artículo 377 inciso 2° CPP.

4. ____ Si no se efectúa la audiencia de comunicación de sentencia dentro del plazo legal, la sanción contemplada es la nulidad del juicio inmediatamente.

Respuesta : Falso: si transcurre el plazo para la audiencia de lectura de sentencia, sin que ella se verifique, se debe citar a una nueva audiencia de lectura de sentencia dentro de segundo día contado desde la fecha fijada para la primera audiencia (la que no se realizó). Sólo si transcurre este segundo plazo sin que se comunique la sentencia, se produce la nulidad del juicio

Fuente : artículo 344 del Código Procesal Penal.

IDENTIFICACIÓN POSTULANTE RUT:

5. ____ Según el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, toda sanción por una falta disciplinaria debe ser aplicada por el Jefe del Establecimiento donde se encuentre el interno.

Respuesta : Verdadero

Fuente : artículo 82 del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios.

6. ____ A diferencia de los condenados adultos, el ordenamiento jurídico no contempla permisos de salida para los adolescentes condenados a penas privativas de libertad.

Respuesta : Falso

Fuente : artículos 124 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

7. ____ Es circunstancia agravante cometer el delito durante el tiempo correspondiente al período condonado en virtud del beneficio previsto en el sistema de reinserción social de los condenados sobre la base de la observación de buena conducta.

Respuesta : Verdadero. El artículo 18 de la Ley N° 19.856 establece esta agravante.

Fuente : artículo 18 de la Ley N° 19.856.

8. ____ Se puede detener por flagrancia al imputado que aparezca cometiendo el delito en un registro audiovisual dentro de las doce horas siguientes al acceso a dicho registro.

Respuesta : Falso

Fuente : Las doce horas se cuentan desde la comisión del hecho, y no desde el acceso al registro audiovisual. La fuente es el artículo 130 letra f) del Código Procesal Penal.

IDENTIFICACIÓN POSTULANTE RUT:

9. ____ Para que el juez encargado del control de ejecución pueda sustituir la sanción impuesta a un adolescente por una menos gravosa, se requiere que haya cumplido más de la mitad del tiempo de duración de la sanción originalmente impuesta, si esta es privativa de libertad.

Respuesta : Falso

Fuente : artículo 53 y 55, Ley 20.084.

10. ____ La resolución que denegare la orden de detención será susceptible del recurso de apelación verbal por el Ministerio Público.

Respuesta : Falso

Fuente : artículo 127 del Código Procesal Penal.

11. ____ El fundamento de los delitos de omisión impropia es la existencia de una posición de garante respecto del bien jurídico protegido por el tipo penal.

Respuesta : Verdadero

Fuente : Derecho Penal; Parte General; Enrique Cury Urzúa; Novena Edición; 2009; página 680.

12. ____ La acción de revisión debe interponerse ante las Cortes de Apelaciones para ante la Corte Suprema.

Respuesta : Falso

Fuente : artículo 475 del CPP.

13. _____ El artículo 387 del Código Procesal Penal es una manifestación del principio de doble conformidad, obedece a la lógica del sistema y, por regla general, impide la revisión de la sentencia dictada en el segundo juicio oral. Por su parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha fijado un estándar al señalar que el medio de impugnación debe ser un recurso ordinario eficaz que garantice “un examen integral de la decisión recurrida”. Conforme a lo expuesto, es correcto afirmar que la aplicación de la regla del artículo 387 que, por regla general, impide la revisión de la sentencia dictada en el segundo juicio, compromete la responsabilidad del Estado de Chile ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Respuesta : Verdadero

Fuente : El derecho al recurso contenido en el artículo 8.2 h) en relación al artículo 25, ambos de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

14. _____ Según el Código Procesal Penal, la sentencia que se pronuncia sobre un recurso de nulidad no es susceptible de recurso alguno, sin perjuicio de la revisión de la sentencia condenatoria firme, cuando corresponda.

Respuesta : Verdadero

Fuente : artículo 387 CPP.

15. _____ En cuanto a la interceptación de comunicaciones telefónicas, para que proceda, siempre debe tratarse de un hecho que punible que merece pena de crimen.

Respuesta : Falso: el artículo 226 bis del Código procesal Penal contempla la posibilidad de que esta técnica de investigación se aplique a ciertos simples delitos cumpliéndose los requisitos que ahí se señalan.

Fuente : artículo 226 bis del Código Procesal Penal.

B. ÍTEM SELECCIÓN MULTIPLE

1. En cuál(es) de la(s) siguiente(s) situación(es) el imputado que hubiere sido puesto a disposición del tribunal en calidad de detenido o se encontrare en prisión preventiva no podrá ser puesto en libertad mientras no se encontrare ejecutoriada la resolución que negare, sustituyere o revocare la prisión preventiva:

I. Cuando se trate del delito de secuestro.

Verdadero

Fuente: artículo 149 del Código Procesal Penal

II. Cuando se trate de delitos establecidos en la ley 20.000

Verdadero

Fuente: artículo 149 del Código Procesal Penal

III. Cuando se trate del delito de incendio.

Falso: este delito no está contemplado en el artículo 149 del Código Procesal Penal

Fuente: artículo 149 del Código Procesal Penal

IV. Cuando se trate del delito de malversación de caudales públicos.

Falso: este delito no está contemplado en el artículo 149 del Código Procesal Penal

Fuente: artículo 149 del Código Procesal Penal

V. Cuando se trate de delitos establecidos en la ley 17.798

Verdadero

Fuente: artículo 149 del Código Procesal Penal

a) I y II.

b) II y V.

c) I, II y V.

d) I, II, III y IV.

e) I y V.

Respuesta : c) I, II y V

2. ¿Qué afirmaciones respecto del recurso de nulidad son verdaderas?

- I. El conocimiento del recurso que se fundare por infracción de garantías fundamentales corresponderá por regla general a la Corte de Apelaciones respectiva.
 - II. El conocimiento del recurso que se refiera a una errónea aplicación del derecho corresponderá únicamente a la Corte de Apelaciones respectiva.
 - III. Excepcionalmente, la Corte Suprema podrá conocer también de los recursos que se fundaren por infracción de garantías fundamentales.
 - IV. La Corte de Apelaciones respectiva podrá conocer de un motivo absoluto de nulidad sólo si dicha causal ha sido interpuesta de manera subsidiaria a una causal principal.
- a) I y III.
 - b) II y IV.
 - c) I, II y III.
 - d) Todas son verdaderas.
 - e) Ninguna es verdadera.

Respuesta : e) Ninguna es verdadera.

Fuente : artículo 376 CPP

3. Señale la o las afirmaciones correctas en materia de prescripción, según la Ley 20.084 sobre responsabilidad penal de adolescentes:

- I. Una pena de internación en régimen cerrado siempre prescribe en cinco años.
 - II. Una pena de libertad asistida siempre prescribe en dos años.
 - III. Una pena de multa siempre prescribe en seis meses.
- a) Todas son correctas.
 - b) Sólo I es correcta.
 - c) Sólo II es correcta.
 - d) Sólo III es correcta.
 - e) II y III son correctas

Respuesta : e) II y III son correctas

Fuente : artículo 5 de la ley 20.084, en relación al artículo 23 de la misma ley y artículo 21 del Código Penal.

4. En relación con el elemento antijuridicidad, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?:

I. Una causal de justificación operará siempre como eximente incompleta, cuando no concorra cualquiera de los requisitos como justificante.

Falso: es necesario que concorra siempre el requisito básico o esencial de la causal de justificación

Fuente: Derecho Penal; Parte General; Enrique Cury Urzúa; Novena Edición; 2009; página 477

II. Toda acción típica es también antijurídica.

Falso: no necesariamente. Si bien se dice que la tipicidad es indiciaria de la antijuridicidad, ello no ocurre siempre y basta que concorra una causal de justificación para que la conducta típica ya no sea antijurídica

Fuente: Derecho Penal; Parte General; Enrique Cury Urzúa; Novena Edición; 2009; página 363

III. La participación en un hecho justificado también está justificada.

Verdadero

Fuente: Derecho Penal; Parte General; Enrique Cury Urzúa; Novena Edición; 2009; página 641

a) II y III.

b) Sólo III.

c) I y II.

d) I y III.

e) Todas son incorrectas.

Respuesta : b) Sólo III

5. En materia de concursos, las siguientes afirmaciones son correctas:
- I. Para que estemos ante un concurso real por reiteración de delitos es necesario que una persona ejecute dos o más hechos punibles jurídica y fácticamente independientes, respecto de ninguno de los cuales se haya dictado sentencia condenatoria firme y ejecutoriada.
Verdadero
Fuente: Derecho Penal; Parte General; Enrique Cury Urzúa; Novena Edición; 2009; página 659.
 - II. El concurso ideal impropio o concurso medial se produce cuando un hecho parece satisfacer las exigencias de dos o más tipos diversos, pero, en definitiva, sólo será regulado por uno de ellos, en tanto que los demás serán desplazados por causas lógicas o valorativas.
Falso: el concepto entregado corresponde al concurso aparente de leyes penales
Fuente: Derecho Penal; Parte General; Enrique Cury Urzúa; Novena Edición; 2009; página 667.
 - III. La consunción es un criterio en virtud del cual la aparente aplicación al mismo tiempo de dos o más tipos penales para un hecho se resuelve por la vía de que el disvalor delictivo que implica la ejecución de uno de los tipos penales, consume o absorbe a los otros tipos penales, desplazándolos, y se estudia a propósito del concurso aparente de leyes penales.
Verdadero
Fuente: Derecho Penal; Parte General; Enrique Cury Urzúa; Novena Edición; 2009; página 669.

IDENTIFICACIÓN POSTULANTE RUT:

- IV. En virtud de lo dispuesto en el artículo 351 del Código Procesal Penal, siempre que haya concurso real de delitos, se debe tomar la pena más grave y aumentarla en uno o dos grados.

Falso: la norma sólo es aplicable en presencia de un concurso real entre delitos de una misma especie

Fuente: artículo 351 del Código Procesal Penal

- V. Si A entra a la casa de B vía escalamiento para sustraer especies, comete el delito de violación de morada en concurso ideal con el delito de robo en lugar habitado.

Falso: sólo comete robo en lugar habitado

Fuente: Derecho Penal; Parte General; Enrique Cury Urzúa; Novena Edición; 2009; página 663.

- a) I, IV y V.
- b) I y III.
- c) I, III y V.
- d) II, IV y V.
- e) I, III, IV y V.

Respuesta : b) I y III

6. En relación con la sanción de internación en celda solitaria ¿Cuál o cuáles de las siguientes alternativas es correcta, según el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios?

- I. Sólo procede respecto de infracciones graves.
- II. Sólo puede imponerse hasta por cinco días respecto de mujeres embarazadas y madres lactantes.
- III. Los internos sancionados con internación en celda solitaria deben ser visitados diariamente por el Jefe del Establecimiento.

- a) Sólo I.

- b) I y II.
- c) II y III.
- d) Todas son correctas.
- e) I y III.

Respuesta : e) I y III.

Fuente : artículos 81 y 86 del reglamento de Establecimientos Penitenciarios.

7. **No son efectos** de la interposición del recurso de nulidad:

- I. La suspensión de los efectos de la sentencia condenatoria recurrida.
- II. La posibilidad de añadir nuevas causales de nulidad para el conocimiento de la Corte.
- III. La remisión a la Corte desde el tribunal del expediente material de la causa.
- IV. La remisión a la Corte desde el tribunal la copia del expediente material de la causa.

- a) I, II y III.
- b) II, III y IV.
- c) III y IV.
- d) I y II.
- e) I y IV.

Respuesta : b) II, III y IV.

Fuente : artículo 379 CPP.

8. En relación a los actos preparatorios resulta correcto afirmar:

- I. Jamás son sancionados en nuestro ordenamiento penal.

Falso: por regla general, la conspiración y la proposición no se sancionan, pero si se sancionan cuando la ley lo dispone expresamente, como en el caso del tráfico de drogas

Fuente: artículo 8° del Código Penal y artículo 18 Ley 20.000.-

- II. La conspiración no es punible cuando se refiere a una falta penal.

Verdadero: el Código Penal regula la conspiración y la proposición sólo en los casos de crímenes y simples delitos

Fuente: artículo 8° del Código Penal

- III. El delito tipificado en el artículo 445 del Código Penal corresponde a un acto preparatorio tipificado como un delito independiente.

Verdadero

Fuente: Fuente: artículo 445 del C.P. y Derecho Penal; Parte General; Enrique Cury Urzúa; Novena Edición; 2009; página 561

- IV. Al autor de tentativa se le impone la pena inferior en dos grados a la que señala la ley para el crimen o simple delito.

Verdadero

Fuente: artículo 52 del Código Penal

- a) I y III.
- b) II y III.
- c) II y IV.
- d) II, III y IV.
- e) Sólo IV.

Respuesta : d) II, III y IV

9. En el delito de violación propia, es correcto afirmar:

- I. Respecto de la modalidad de empleo de fuerza no se requiere resistencia por parte de la víctima.

Verdadero: no es necesario que la fuerza se mantenga durante toda la actividad violatoria, ni tampoco que la resistencia sea continuada. Basta que queden de manifiesto la fuerza y la voluntad contraria. Pero la simple vía de hecho, propia de la relación sexual, no es fuerza en el sentido de este tipo, aunque exista voluntad contraria de la víctima

IDENTIFICACIÓN POSTULANTE RUT:

Fuente: Lecciones de Derecho Penal Chileno; Tomo II; Politoff, Matus y Ramírez, página 248

II. La privación de sentido puede tener origen en un acto voluntario de la propia víctima.

Verdadero

Fuente: Lecciones de Derecho Penal Chileno; Tomo II; Politoff, Matus y Ramírez, página 247

III. En un delito contra la vida.

Falso: Se trata de un delito contra la integridad sexual

Fuente: Título VII del Código Penal

IV. Tiene un marco rígido de determinación de la pena.

Falso

Fuente: Código Penal.

V. Las mujeres, tras la última modificación legal, también pueden ser autor de propia mano del delito de violación propia.

Falso: el autor de propia mano debe ser un hombre.

Fuente: artículo 361 del Código Penal.

a) I, II, IV y V.

b) II, III y V.

c) I, II y IV.

d) I y II.

e) Todas son correctas.

Respuesta : d) I y II

- 10.** ¿Qué afirmaciones respecto de los recursos en materia penal son verdaderas?
- I. Siempre que se interponga un recurso, se suspenderá la ejecución de la decisión del tribunal.
 - II. La vista de un recurso penal deberá suspenderse si han faltado los jueces que pudieren integrar la sala.
 - III. La falta de comparecencia de uno o más recurrentes de un recurso de apelación de amparo en materia criminal dará lugar a que se declare el abandono del recurso respecto de los ausentes.
 - IV. La falta de comparecencia de uno o más recurrentes de un recurso de revisión dará lugar a que se declare el abandono del recurso respecto de los ausentes.
- a) I y II.
 - b) Sólo III.
 - c) Sólo IV.
 - d) Todas son verdaderas.
 - e) Ninguna es verdadera.

Respuesta : c) Sólo IV.

Fuente : artículos 355, 356. 358 CPP; art. 21 CPR.

- 11.** Respecto del delito de auxilio al suicidio, es correcto afirmar lo siguiente:
- I. El sujeto activo puede actuar con dolo o con culpa pero en este último caso sólo culpa consciente.
- Falso: la expresión “con conocimiento de causa” del tipo del auxilio al suicidio excluye la opción de la culpa consciente y exige dolo directo**
- Fuente:** Lecciones de Derecho Penal Chileno; Politoff, Matus y Ramírez, Tomo II, página 150

II. El suicida debe fallecer para que el auxilio sea punible.

Verdadero

Fuente: Lecciones de Derecho Penal Chileno; Politoff, Matus y Ramírez, Tomo II, página 150

III. A entrega a B unas pastillas para que este se suicide, pensando que se logrará el objetivo. Sin embargo, las pastillas sólo lo hacen perder la conciencia, razón por la cual B es hospitalizado. B fallece durante su hospitalización a consecuencia de negligencia médica. A es responsable por el delito del artículo 393 del Código Penal.

Falso: si B fallece a consecuencia de negligencia médica, y no de su intento de suicidio, simplemente A no es autor, ya que el tipo del artículo 393 exige, como condición objetiva de punibilidad que se produzca la muerte del suicida, y que tal muerte sea consecuencia directa del suicidio.

Fuente: Lecciones de Derecho Penal Chileno; Politoff, Matus y Ramírez, Tomo II, página 150

IV. Si un médico auxilia a una persona a suicidarse, comete auxilio al suicidio por omisión, debido a su posición de garante.

Falso: el auxilio al suicidio excluye la omisión.

Fuente: Lecciones de Derecho Penal Chileno; Politoff, Matus y Ramírez, Tomo II, página 149

V. Este delito tiene pena de crimen.

Falso: la pena es presidio menor en sus grados medio a máximo y las penas de crimen se inician en el presidio mayor

Fuente: artículos 21 y 393 del Código Penal

- a) Sólo I y IV son correctas.
- b) Sólo I.
- c) Todas son correctas.
- d) Sólo II.
- e) Ninguna es correcta.

Respuesta : d) Sólo II.

12. En relación a personas condenadas a presidio perpetuo calificado es correcto afirmar:

- I. No podrán acceder al beneficio de rebaja de condena, contemplado en la Ley N° 19.856.
- II. No podrán gozar de ningún permiso de salida.
- III. Podrán postular al beneficio de libertad condicional transcurridos 20 años de cumplimiento efectivo de la pena.

- a) Sólo I.
- b) Sólo II.
- c) I y II.
- d) Sólo III.
- e) I, II y III.

Respuesta : a) Sólo I.

Fuente : artículo 17 letra d) de la Ley N° 19.856, artículos 96 y siguientes del reglamento de Establecimientos Penitenciarios y, artículo 3 inc.1 del DL 321 de 1925 sobre libertad condicional.

13. En relación al dolo eventual, son correctas la o las siguientes afirmaciones:

I. El dolo eventual se sanciona de igual forma que la culpa.

Falso: el dolo eventual configura delitos dolosos, al igual que el dolo directo. La culpa origina delitos culposos o cuasidelitos. La penalidad es diferente

Fuente: todos los manuales de Derecho Penal y artículo 490 del Código penal

II. En el dolo eventual, desde el punto de vista del conocimiento del sujeto, éste sabe con certeza que el resultado típico se producirá.

Falso: sólo se representa la producción del resultado típico como posible.

IDENTIFICACIÓN POSTULANTE RUT:

Fuente: Derecho Penal; Parte General; Enrique Cury Urzúa; Novena Edición; 2009; páginas 317 y siguientes

- III. En el dolo eventual, el sujeto quiere alcanzar un determinado resultado pero por error, produce uno de menor magnitud.

Falso: la magnitud del resultado producido no tiene relación con la concurrencia del dolo eventual

Fuente: Derecho Penal; Parte General; Enrique Cury Urzúa; Novena Edición; 2009; páginas 317 y siguientes

- a) Sólo I.
- b) I y II.
- c) Sólo III.
- d) Todas son falsas.
- e) Sólo II.

Respuesta : d) Todas son falsas

14. Señale la o las afirmaciones correctas respecto de los adolescentes de 14 o 15 años al momento en que hubiere dado principio de ejecución del delito:

- I. Si un adolescente de 14 o 15 años es sorprendido consumiendo drogas en la calle, dicha conducta es de competencia del respectivo tribunal de familia.
- II. Si un adolescente de 14 o 15 años comete un homicidio calificado (artículo 391 N° 1 del Código penal) consumado, sin que concurren circunstancias atenuantes, sólo puede imponerse una pena de internación en régimen cerrado (aunque con el límite de cinco años), sin perjuicio de lo dispuesto en el art.19 inc.1 LRPA.
- III. Un adolescente de 14 o 15 años no puede ser perseguido, de acuerdo a la Ley 20.084, por su responsabilidad en un hurto falta.

IDENTIFICACIÓN POSTULANTE RUT:

- a) Todas son correctas.
- b) Ninguna es correcta.
- c) I y II son correctas.
- d) I y III son correctas.
- e) II y III son correctas.

Respuesta : d) I y III son correctas.

Fuente : artículos 1, inciso 3, 21, 22, 23, todos de la Ley 20.084

15. Si se determina por el tribunal, acuerdo al artículo 21 de la Ley 20.084 de responsabilidad penal de adolescentes, que la duración de la pena va de tres años y un día a cinco años, ¿cuál o cuáles de las siguientes afirmaciones son correctas de acuerdo a la Ley 20.084?

- I. Si el tribunal decide imponer la pena de libertad asistida especial, podría imponerla en tres años y un día.
- II. Si el tribunal decide imponer la pena de libertad asistida especial, podría imponerla en tres años.
- III. Si el tribunal decide imponer la pena de libertad asistida especial, podría imponerla en 541 días.

- a) I y II son correctas.
- b) II y III son correctas.
- c) I y III son correctas.
- d) Todas son correctas.
- e) Sólo II es correcta.

Respuesta : b) II y III son correctas.

Fuente : artículo 23 N° 2 de la Ley 20.084 en relación con el artículo 23 inciso final y 14 de la misma ley.

CASO 1 / 10 puntos. (Sólo se revisará la información contenida en los espacios delimitados. Utilizar letra clara y legible)

Andrés, jamás imputado ni condenado por delito alguno, pierde el control de su vehículo debido a que había bebido alcohol en exceso, cruzando el eje central de la calzada y colisionando con un auto conducido por Carlos, que se desplaza por la pista que va en dirección opuesta. El accidente provoca la muerte instantánea de Sandra, la mujer y copiloto de Carlos. Andrés, quien tiene conocimientos en primeros auxilios, asustado por la gravedad del accidente, opta por escapar tras detenerse a verificar las consecuencias del mismo, y comprobar que ya no podía prestar ayuda a Sandra, y que Carlos no tenía lesiones de consideración.

Por su parte, cuando Carabineros llega al lugar de los hechos se entera de lo sucedido por lo señalado por Carlos y otros testigos visuales. Los funcionarios policiales le indican a Carlos que lo van a someter a una prueba respiratoria (alcoholtest). No obstante, Carlos, quien había consumido alcohol algunas horas antes del accidente, se niega. Luego, Carabineros traslada a Carlos a un consultorio, accediendo finalmente Carlos a someterse a la alcoholemia casi 6 horas después del accidente, prueba que arrojó 0.9 gramos por mil de alcohol en la sangre. Producto de la investigación subsecuente se individualiza a Andrés, y se obtiene legalmente un video de un bar cercano al lugar del accidente que muestra claramente a Andrés media hora antes del accidente consumiendo él solo una botella íntegra de ron. Andrés es detenido por orden judicial.

Todos los hechos relatados están absolutamente acreditados y no son cuestionables.

- I)** Si Ud. es el defensor de Andrés, quien es formalizado por manejo en estado de ebriedad causando la muerte y por el delito del artículo 195 de la Ley del Tránsito (en adelante, LT), ¿Qué defensas penales substantivas (conjuntas o subsidiarias) se pueden enarbolar para sostener la absolución respecto del delito del artículo 195 LT?

En caso de condena, señale si Andrés tiene opciones de pena sustitutiva, cuál, y a partir de cuándo podría iniciar su cumplimiento, conforme a la ley y a la jurisprudencia más reciente.

Defensas respecto del delito del 195 LT:	
Absolución: Delito del art. 195 requiere la omisión dolosa y conjunta de las tres conductas que exige el tipo penal, tal como se desprende de la redacción del tipo penal, que regula las 3 conductas mandatadas en forma conjuntiva. En este caso Andrés cumplió la primera (detener la marcha) e intentó cumplir la segunda (prestar la ayuda posible), siendo ello imposible debido a la muerte de Sandra.	1 punto
Absolución: En conjunto con el argumento anterior, es posible señalar que si se observa el fundamento heterogéneo de la punibilidad de este tipo penal, esto es, la infracción a un deber de solidaridad (detener la marcha y prestar ayuda), y la infracción a un deber de colaborar con la acción persecutora del Estado (dar cuenta a la autoridad para fines de denuncia),	1 punto

se reafirma la necesidad de una realización copulativa de tales conductas, pues si se compara la pena aplicable a la realización del art. 195, con otros delitos cuyo objeto de protección es semejante, se observa que éstos están sancionados exclusivamente con pena de falta, p. ej., la omisión de socorro (art. 494 N° 14 CP) y la omisión de denuncia (art. 177 CPP en relación al art. 494 CP), y por lo tanto, un criterio interpretativo correcto es sostener que la pena de simple delito exige pluralidad de desvalor de injusto expresado en términos de afectación pluriofensiva de bienes jurídicos.// También es admisible como respuesta correcta el argumento de que el tipo penal del art. 195 sólo es aplicable a quién participa causando el accidente, respecto de aquél que se ve involucrado fortuitamente en el mismo, como sucede con Andrés en el presente caso, sólo comete la falta del artículo 201 N°15 de la LT (al vulnerar la norma de conducta del art. 176)	
Procedencia de la pena sustitutiva:	
Mencionar pena sustitutiva de libertad vigilada intensiva.	1 punto
Mencionar que, conforme al artículo 196 ter LT, debe cumplir efectivamente un año de pena efectiva antes de iniciar el cumplimiento de la pena sustitutiva.	1 punto
Mencionar que, conforme a múltiples fallos del Tribunal Constitucional, la exigencia del año efectivo de privación de libertad es inaplicable por inconstitucional, pudiendo iniciarse conforme a dichos fallos el cumplimiento de la pena sustitutiva de inmediato.	1 punto

- II) Si Ud. es el defensor de Carlos, quien es formalizado por los delitos de manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte, y por el delito del artículo 195 bis de la Ley del Tránsito, también con resultado de muerte, ¿Qué defensas (conjuntas o subsidiarias) se pueden enarbolar respecto de ambos delitos, que incidan en una absolución parcial o en la determinación de la pena?

Indique la pena legal que corresponde al manejo en estado de ebriedad simple, cuándo es la primera ocasión en que es cometido.

Defensas respecto del delito de manejo en estado de ebriedad:	
Recalificación: Carlos es sólo responsable del delito de MEE simple del inciso 1° del artículo 196 de la LT, y no del MEE con resultado de muerte. Ello porque no hay un vínculo causal directo entre el MEE y la muerte de Sandra: la causa prevalente de la muerte de Sandra fue la negligencia y embriaguez de Andrés, y no el MEE de Carlos. El mero hecho de conducir en estado de ebriedad hace responsable al conductor de las consecuencias que efectivamente devengan de dicho estado, pero no se le puede	2 puntos

<p>atribuir responsabilidad por actos ajenos. En otras palabras, la muerte de Sandra no le es objetivamente imputable a Carlos por el criterio de prohibición de regreso (autorresponsabilidad).</p>	
<p>Defensas respecto del delito del artículo 195 bis:</p>	
<p>Absolución: El tipo penal busca proteger el bien jurídico de colaboración con la administración de la justicia. Para que se configure el delito en análisis la dilación en que incurre el sujeto activo debe producir el efecto de alterar el resultado de la prueba respiratoria o científica. En este caso, Carlos, si bien se negó a que se le practicara el alcoholtest, accedió a practicarse la alcoholemia algunas horas después del accidente, no afectando su dilación la calificación jurídica del delito como consecuencia del resultado de la alcoholemia, la que permitió imputarle el delito de MEE. Es aceptable que el postulante señale que no hay negativa injustificada de Carlos, sino un mero retardo, siempre que señale o manifieste la falta de resultado.</p>	<p>1 punto</p>
<p>Defensa subsidiaria, en caso de rechazarse los argumentos anteriores y estimarse que Carlos cometió MEE y el delito del artículo 195 bis: en este caso, la muerte de Sandra no puede considerarse para agravar las penas de ambos ilícitos. Por consiguiente, hay dos alternativas.</p>	
<p>Si se le imputa MEE con resultado de muerte, Carlos sólo puede responder por el delito de negativa injustificada simple (sin resultado de muerte) del inciso 1° del artículo 195 bis, por aplicación de principio de non bis in ídem.</p>	<p>1 punto por mencionar cualquiera de las 2 alternativas</p>
<p>A la inversa, si se le imputa el delito del art. 195 bis con resultado de muerte, Carlos sólo es responsable por el delito de MEE simple.</p>	
<p>Pena legal que corresponde al manejo en estado de ebriedad simple, cuándo es la primera ocasión en que es cometido:</p>	
<p>Presidio menor en su mínimo.</p>	<p>0,5 puntos</p>
<p>Multa de 2 a 10 UTM</p>	<p>0,2 puntos</p>
<p>Suspensión de la licencia de conducir por dos años.</p>	<p>0,3 puntos</p>

CASO 2 / 15 puntos (sólo se revisará la información contenida en los espacios delimitados. Utilizar letra clara)

Como Defensor Regional usted asume el cargo en una región extrema, que cuenta con una gran demanda de causas tanto de alta y baja complejidad, sobre todo en lo que compete a causas de materia especializada.

En el contexto nacional la Defensoría regional a la cual usted pertenece, está en la mira de todos los medios de comunicación, tanto de televisión, radio y diarios nacionales, debido a que unos meses atrás ocurrió uno de los casos más enigmáticos del último tiempo, donde una menor de edad fue encontrada muerta después de un periodo de búsqueda por los alrededores de la región. El peritaje realizado por las autoridades competentes resolvió que hubo terceros implicados en la muerte de la niña y el mayor sospechoso del posible homicidio radica en la figura paterna. No obstante, la gente de la localidad se ha manifestado constantemente junto a la familia del implicado en que él es inocente en el caso y que en la muerte de la menor está involucrado un tercero que está en materia de investigación.

El Defensor Nacional, muy preocupado por la situación y por la imagen que la Defensoría proyecta en la prensa, en relación a la culpabilidad del padre de la menor en el caso, le pide que pueda gestionar el caso de la mejor manera posible, logrando comprobar, si fuese así el caso, la inocencia del padre de la niña. Además, el Defensor le comenta que este caso está en estrecha relación con proyecto inocentes, lineamiento fundamental de la Defensoría en el último tiempo.

No obstante, usted como máxima autoridad de la región, está preocupado por el caso de la menor y las consecuencias de este, tanto en la prensa como en la inocencia del imputado, y por ende pide una reunión con el Jefe de Estudios Regional. Este le manifiesta que respecto al caso, no se ha tomado en cuenta con la relevancia que se necesita y que no existe un Defensor que lleve el caso puntual ya que esta tarea fue primeramente tomada por un defensor licitado y luego por un defensor institucional. Menciona que, el defensor licitado no traspasó todos los conocimientos del caso al defensor institucional y que este hecho ocurre constantemente entre defensores públicos y licitados. Además, recalca que entre ellos existe un problema constante en la relación y que esto afecta el cumplimiento de los estándares de defensa.

- I) Ante este escenario, considerando la imagen de la Defensoría en los medios de comunicación, ¿Cuál sería la estrategia a considerar para dar cumplimiento en los estándares de defensa específicamente lo que conlleva al caso? Elabore una metodología que permita dar cumplimiento a la pregunta anteriormente formulada.
- II) En cuanto a la problemática sobre el traspaso de información y la relación Defensores institucionales y Licitados, ¿Cómo daría solución a esta problemática? Elabore un plan de acción que involucre el cumplimiento de estándares de defensa con respecto a la problemática.

IDENTIFICACIÓN POSTULANTE RUT:

Caso N°2 Puntaje máximo 15			
Pregunta 1	Respuestas esperadas	Puntaje	Puntaje por pregunta
¿Cuál sería la estrategia a considerar para dar cumplimiento en los estándares de defensa específicamente lo que conlleva al caso? Elabore una metodología que permita dar cumplimiento a la pregunta anteriormente formulada.	Menciona una metodología de trabajo que involucre el manejo de causas con los medios de comunicación.	4	7
	Indica la búsqueda de información, y profundiza en el origen del problema.	2	
	Especifica a los participantes y las acciones relevantes.	1	
Pregunta 2	Respuestas esperadas	Puntaje	Puntaje por pregunta
¿Cómo daría solución a esta problemática? Elabore un plan de acción que involucre el cumplimiento de estándares de defensa con respecto al problema.	Señala un plan de acción que contenga soluciones concretas para el traspaso de información entre defensores y define responsables.	4	8
	Que este plan especifique un trabajo conjunto, para el traspaso de información, entre autoridades y defensores tanto públicos como licitados.	3	
	Que las actividades planificadas, se relacionen con mejorar el clima laboral y dar apoyo a la gestión del defensor licitado.	1	